



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 179 -2013-ANA

Lima, 26 ABR. 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N°997 se crea la Autoridad Nacional del Agua, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, establece en su artículo 8° que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaría General;

Que, resulta necesario encargar, como cargo de confianza, las funciones de Asesora de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua, en aspectos vinculados a gestión y fiscalización ambiental;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar, a partir del día 02 de mayo de 2013, a la señora LILLIAN LOURDES CARRILLO MEZA, las funciones de Asesora de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua en aspectos vinculados a gestión y fiscalización ambiental.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

